

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN) SECRETARÍA

**2019/1670** *Bases reguladoras del proceso de selección de 5 plazas vacantes de policía local, 4 turno libre y 1 movilidad sin ascenso.*

#### **Anuncio**

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en virtud de Decreto de Alcaldía nº 63.1, de fecha 9 de abril de 2019, se ha adoptado Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras del proceso de selección de 5 plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, correspondientes a la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2019 (B.O.P. nº 62, de 01/04/2019).

Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas, y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de una plaza, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el artículo 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2019.

En su caso, si las vacantes convocadas por movilidad no se pudieran proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E.

Las bases íntegras de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y web corporativa:

<http://www.torredelcampo.es/>; Sección De Interés: Ofertas de Empleo Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, a 11 de abril de 2019.- La Alcaldesa - Presidenta , FRANCISCA MEDINA TEBA.